

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 61, VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez** horas con **veintidós** minutos del día de hoy **veintisiete** de **diciembre** del año **dos mil Veintitrés**, reunidos en el local que ocupa el Auditorio de la Ciudad "Luis Donald Colosio Murrieta" ubicada en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 2 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, declarado recinto oficial para llevar a efecto la presente sesión, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Sexagésima Primera** Sesión de Cabildo decretada como **Vigésima Octava** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 59 de Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 y Acta No. 60 de Sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.

6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023.
8. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso.
9. Presentación para aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen los convenios de apoyo a P.A.R.S. y Parteras Tradicionales del año 2024..
10. Presentación y autorización, en su caso, las modificaciones del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obra de Fondo Petrolero (FONPET).
11. Presentación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FORTAMUN y FISM-DF 2022, para su publicación en el Periodico Oficial del Estado.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.
14. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 59 de Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 y Acta No. 60 de Sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2023. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 59 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de noviembre de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.----

Así mismo, continuando con el uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 60 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 01 de diciembre de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de noviembre de 2023, mismo que se detalla a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01/nov/2023 al 30/nov/2023

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1,850,492.46	\$ 1,945,959.77
IMPUESTOS	\$ 456,070.78	\$ 511,645.27
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 0.00	\$ 1,424.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 456,070.78	\$ 510,221.27
DERECHOS	\$ 174,264.38	\$ 840,894.79
PRODUCTOS	\$ 17,930.65	\$ 475,845.60
APROVECHAMIENTOS	\$ 48,226.65	\$ 117,574.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 10,100,203.54	\$ 17,626,032.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 8,955,260.15	\$ 16,602,370.34
PARTICIPACIONES	\$ 3,513,457.69	\$ 12,619,204.38
APORTACIONES	\$ 4,437,321.00	\$ 3,742,786.00
CONVENIOS	\$ 851,800.00	\$ 227,079.44
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 8,444.99	\$ 13,300.52
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 144,856.47	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 144,943.39	\$ 1,023,661.66
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 144,943.39	\$ 1,023,661.66
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 11,950,696.00	\$ 19,571,991.77
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 20,698,539.18	\$ 18,001,948.55
SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,717,367.50	\$ 13,375,917.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,195,073.37	\$ 1,171,494.90
SERVICIOS GENERALES	\$ 4,786,098.31	\$ 3,454,536.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 921,523.77	\$ 2,715,117.71
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 415,789.23	\$ 1,749,526.37
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-\$ 1,273,377.94	\$ 39,845.75
AYUDAS SOCIALES	\$ 963,680.48	\$ 290,551.51
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 85,432.00	\$ 635,194.08
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$ 21,620,062.95	\$ 20,717,066.26
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$ 9,669,366.95	-\$ 1,145,074.49

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente, en su intervención el C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero Municipal, hizo una exposición detallada del informe de carácter financiero y contable del mes de noviembre de 2023, disipando todas las dudas de los Ediles.

El regidor Brian manifiesta que se tome en cuenta lo que se les proporcionara de las H. Juntas Municipales, porque si aumenta demasiado de un mes a otro y se puede prestar a malas interpretaciones, cuidar también a lo de ayudas sociales diversas y estímulos en el presupuesto de egresos.

La regidora Thaily señala, que se verifique bien lo que se presupuestó, no están en proporción algunas cosas que se están ejerciendo, ya que se perjudica a ciertas partidas, mi voto es en contra ya que no se está llevando adecuadamente el manejo de los recursos

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2023.

PUNTO SEIS: - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.- De nueva cuenta se le concede el uso de la palabra al C. C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento, quien al hacerlo procede a presentar de manera detallada el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024, Seguidamente se procedió a dar lectura y análisis del contenido del Presupuesto presentado, mismo que se anexa a la presente acta, haciendo las aclaraciones pertinentes para cada caso.

En uso de la palabra la regidora Sofía comenta sobre el capítulo 1000, lo están proyectando con \$170,749,452.00 (CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS

CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) el año pasado fue alrededor de \$163,259,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) lo que se dejó en el presupuesto anterior, ahorita, ya se está ejecutando y ejerciendo este capítulo, debido al recorte presupuestal se está proyectando la nómina que ya tenemos, no se puede incrementar más, porque no habría presupuesto para él, necesitaríamos hacer transferencias que tendrían que pasar por el Cabildo para ser autorizadas, no hay tampoco un aumento de ninguna índole eso para que quede claro desde ahorita, si bien es cierto hay un recorte presupuestal para el próximo año para Escárcega de \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sí el Ayuntamiento logra tener más ingresos, de ahí podría tomarse para diversas actividades siempre y cuando los ingresos propios mejoren, esa partida es más que nada para no afectar lo demás y la operatividad del municipio, otra de las cosas que observamos el capítulo de bienes y muebles, la partida 5400 de vehículos y equipos de transporte, para el camión de basura con las características que debe de llevar cuestan \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente para que cuando se compre el camión tenga todo, ahorita se va a comprar una camioneta nada más tiene chasis, nosotros lo que queremos es un camión completamente nuevo y por eso esta partida se incrementó y se le solicitó que se hiciera esa modificación, para hacer esa modificación nosotros pusimos una cifra de \$4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La regidora Susana en su intervención manifiesta, que todos están de acuerdo con el camión de basura y la van, solo vamos a estipular lo que más o menos cueste, decidamos el monto y las áreas responsables que busquen de dónde sacarlo, porque nosotros no somos los contadores, vamos a decidir entre nosotros cuánto vamos a establecer en esa partida para que se puedan adquirir, se contempló al parecer \$4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Haciendo uso de la voz la regidora Ena, solicita que a los trabajadores de base se le aumenten 2 (dos) días de la prestación de aguinaldo, ya que a los sindicalizados se les otorga 52 días de aguinaldo, pues que a los de base se le pagan 45 se les pague a 47.

Se logra 1 (UN) día más de aguinaldo, estando de acuerdo los regidores Susana, Janeth, Sofía, Brian, Roberto, Carlos Alberto, y el Presidente Municipal, para otorgarle a el personal de base, de 45 días ahora se le pagara 46 días.

El regidor Brian señala, que lamentablemente de nueva cuenta considero que el presupuesto no se hizo de la mejor manera y no es tanto por culpa del tesorero o contralor o las personas encargas de realizarlo ya que en la comisión de hacienda me pude percatar que hay una falta de comunicación con algunos directores, ya que no se reúnen con las partes involucradas para presupuestar de manera correcta los planes o proyectos de cada dirección, no obstante al final este proyecto debe

aprobarse por lo que quede por favor asentado los siguientes puntos que considero relevantes :

Numero 1: Solo se tiene estimado un gasto de orden social y cultural de \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 0/100 M.N.) por lo que se le notifique a la dirección de cultura y deporte que tiene que presupuestar en base a este monto aprobado los proyectos más relevantes y de la manera más austera posible, como son el carnaval, la feria (la cual recomiendo se le dé a un particular para que no sea tan oneroso para el municipio y sea un evento importante) el grito de independencia, la municipalización y a pesar de que ya solo nos queda el plazo hasta septiembre ser conscientes y dejarle algo para sus festividades navideñas a la futura administración.

Numero 2: según los parámetros que nos platicó el director de planeación, ahora se tiene que presupuestar algo para el ámbito educativo, lo cual para mí es muy relevante, el monto presupuestado es de \$1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que reitero que quiero estar bien informado sobre cómo se va ejecutar este recurso y le pido al Alcalde que se aplique de la mejor manera ya que como presidente de la comisión de educación me interesa todo lo que sea relevante en cuestión de los estudiantes y escuelas de mi municipio.

Numero 3: Agradezco al Alcalde la ampliación del monto de becas para los estudiantes de Escárcega ya que pasamos de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ya que habla de su interés por la educación, lo cual le agradezco, pero le pido Secretaria que una vez que el monto sea aprobado se le notifique a la dirección de cultura y deporte y a la jefatura de educación para empezar a trabajar dicho proyecto y salga mejor que la vez anterior.

Numero 4: En el tabulador de plazas se tiene estipulado 230 personas sindicalizadas y actualmente contamos con 224 pero me comenta el director de innovación que es porque hay personas que están con licencia por diversos motivos, pero que regresaran, por lo que con esto ya al menos conforme la ley en esta administración no debe aumentar el número de personas sindicalizadas y esto es debido al recorte presupuestal que sufrimos por lo que Alcalde con esta ley de egresos y conforme al recorte tiene los argumentos para notificarle al sindicato los motivos por los que no se pueden ingresar nuevos elementos, ya si se aumentan no se estaría respetando la ley y sería una falta grave para esta administración

Y finalmente numero 5: La partida más importante a mi parecer es la partida 1000 y ya está bien planteado el recorte y todas las partituras por lo que me comenta no le dará un incremento al sindicato, ya que como recomendé la vez anterior que si iba ver algún aumento se presupuestara para no tener que hacer una fe de erratas nuevamente, así que si más adelante el sindicato se le aumenta algo yo no pienso firmar ni aprobar ninguna fe de erratas y no es porque tenga algo en contra de ellos sino que el Ayuntamiento ya no está

para soportar tanta carga en la partida y mi deber como regidor es cuidar el presupuesto del municipio.

La Regidora Thaily, falta distribución equitativa en todas las áreas, se pueden priorizar algunas áreas donde no se está trabajando, es decir hay algunas partidas que tienen más que otras, en donde el presupuesto no es una prioridad, el dinero se puede destinar a otras áreas, tenemos la prioridad de la basura quizá necesitamos dos camiones recolectores de basura, además he observado que las ayudas diversas no se están realizando con un plan determinado.

La regidora Susana señala, que se contemple en el acta, que por el recorte el próximo año no debe de haber más ingresos de personas, tampoco debe de haber basificados y tampoco se van a incrementar los sindicalizados por el tema del recorte de presupuesto, debido a que algunos directores no hicieron lo conveniente, en lo personal, me refiero a que no entregaron su poa, quiero que quede establecido y que usted mande un oficio a cada director del presupuesto que ya se le está estableciendo a ellos, que hagan el convenio o lo que tengan que hacer con los médicos por el tema de que ellos nos ofrezcan ciertos servicios y nosotros no les vamos a cobrar, en el tema de lo que comentaba mi compañero Brian, decirle a los de Educación y desarrollo social que se hiciera la comunicación entre ellos, para que se vea la manera de que se compren Zapatos o algo que se vea la manera para que una parte de lo que ya está ahí, se contemple un proyecto en ello y sea para que algunos estudiantes sean beneficiados de esa manera de zapatos o de mochilas que se haga un programa así como el de Mariana Trinitaria, que lo que se ha platicado aquí que todo se mande por oficio por favor Secretaria para que ellos estén enterados de lo que nosotros como Cabildo queremos y que de lo que ya se aprobó para ellos, porque no hicieron su poa y hacer nuevamente hincapié que se compre el camión de la basura y la van y que se le dé seguimiento a lo que ya habíamos platicado no sé cómo está el tema de lo que había comentado la Gobernadora de los dos camiones de basura que se le sigue insistiendo por favor porque si se puede así, pero secretaria que todo lo que hemos platicado aquí que se le diga a cada director que con el recurso que se le aprobó que le dé prioridad a las necesidades.

El regidor Roberto señala que apruebo pero quiero Secretaria que quede asentado en el acta primero que nada mi aprobación es por el bien de los ciudadanos y en segundo dar en conocimientos a los directores que a falta sus POA deben estar conscientes cada uno de ellos, con cuanto es el recurso que cuenta su dirección y ejecutarlo tal cual o lo más apegado posible considerando y esperando que este año si se ejecute lo que se plasmó en esta ley de egresos, ya que el ejercicio de este año 2023 dejaron mucho que desear y muchas de las cosas que se consideraron y fueron puntos relevantes por el bien de los ciudadanos no lo ejercieron correctamente y hoy carecemos de muchas cosas inconclusas.

La regidora Ena señala, yo apruebo, pero quiero que quede asentado en el acta que hay algunas modificaciones que se tienen que hacer en la ley de egresos y también manifestar lo mismo que dijo Roberto que se ejecuten como deben de ser, el año pasado aprobamos la ley de egresos y no se compró el camión grande de basura y

tampoco se compró la van y hoy volvemos a aprobar ese recurso y esperemos que sí se lleve a cabo.

La regidora Thaily, quiero manifestar mi voto en contra ya que el informe que se está presentando de la ley de egresos, he observado una asignación de los recursos de manera desproporcionada, de una falta de priorización en las áreas claves que son fundamentales, para el cuidado de nuestros ciudadanos, debido a la falta de planeación de las direcciones, en dónde se deja ver la falta de compromiso de nuestros directores por no haber realizado su poa, su programa anual operacional donde vamos a tener ciertas deficiencias, por no tener el recurso suficiente, en el pasado hemos sido testigo de cómo la leyes de egresos anteriores no se han respetado y como resultado las medidas y los proyectos no se han llevado a cabo, ante este panorama tengo serias dudas de que esta ley se ha implementada de manera efectiva y que se cumpla es fundamental, que se realicen las modificaciones necesarias, se establezcan mecanismos de seguimiento y transparencia para garantizar que tengamos una buena recolecta de basura, un buen camión que pueda dar un buen servicio a la ciudadanía, que los recursos sean utilizados de manera responsable en beneficio de nuestros ciudadanos y si quiero agregar secretaria qué es importante que los directores estén en conjunto con nosotros como regidores, porque se presupuesta esta ley de egresos en donde nosotros estamos más cercanos a los ciudadanos y nos señalan ciertas deficiencias que hay en el municipio y no es posible que no haya una buena colaboración y una buena comunicación de los directores hacia nosotros como regidores y no podamos ayudar a la ciudadanía a resolver los problemas que son prioritarios como son el alumbrado público, la recoja de basura, el bacheo y de esa manera la mala distribución de los recursos.

La regidora Sofía, solicita en caso de que se llegaran entregar los camiones de basura del convenio, se cambie por la semaforización de la ciudad.

Siendo las doce horas con quince minutos, se retira de la sesión la Sindico de Asuntos Jurídicos.

Habiendo realizado las aclaraciones correspondientes se procede a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, sírvanse manifestar si están a favor, en contra o se abstiene de votar.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2024.

PUNTO SIETE: - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023.- continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023, resumiendo de la siguiente manera:

NOVIEMBRE DE 2023
PRIMERA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2° Q. DE OCTUBRE	288	224	135	60	59	766
1° Q DE NOVIEMBRE	287	223	137	60	59	766

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	2	
BAJAS (APLICADAS)	02	2	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
REATEGORIZACIÓN	03	1	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	1	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1° Q DE NOVIEMBRE	287	223	137	60	59	766
2° Q DE NOVIEMBRE	287	225	137	60	59	768

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	0	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
REATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	1	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

La regidora Ena, solicita que en la próxima sesión se traigan las renunciaciones de los Directores, subdirectores y Jefes de Departamento.

El regidor Edgar manifiesta que, considera que no se debió reingresar a Reyes Blanco, quisiera tener más conocimiento de ese acuerdo.

La regidora Susana, recalca que el personal que entró en esta administración, se va con la administración. Se debe de hacer oficio al Ing. Aguilar, para que determinen

y se ocupen las plazas, que los directores decidan dentro de su personal para ocupar las jefaturas.

La regidora Sofía, considera que, la Comisión de hacienda, tenga conocimiento antes de contratar al personal.

El regidor Brian, comenta que hay que cuidar lo del personal que se va a basificar; el análisis ideal es de 768 a 600 empleados.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de noviembre de 2023.

PUNTO OCHO: - Presentación para su analisis y aprobación, en su caso, de las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso. Seguidamente continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien al hacer uso de la palabra presenta las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso.

NOMBRE	Nolberto Manuel Burgos Castro
ADSCRIPCIÓN	Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
FUNCIÓN	Jefe del Departamento Administrativo
EDAD	66 años
FECHA DE INGRESO	01 de enero de 1995
TIEMPO DE SERVICIO	28 años
CATEGORÍA	Jefe de departamento A
TIPO	Base.

En el caso del C. Nolberto Manuel Burgos Castro, después de ser analizado, se procede. En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, sírvanse manifestar si están a favor, en contra o se abstiene de votar, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 4 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

NOMBRE	María Candelaria Pérez Ayuso
ADSCRIPCIÓN	Dirección de economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario.
FUNCIÓN	Intendente
EDAD	65 años

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

FECHA DE INGRESO	01 de octubre de 2000
TIEMPO DE SERVICIO	23 años
CATEGORÍA	Analista especializado B
TIPO	Base

En el caso de la C. Candelaria Pérez Ayuso, después de ser analizado, se procede En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, sírvanse manifestar si están a favor, en contra o se abstiene de votar, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 3 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, NO SE APRUEBAN, por mayoría de votos de los presentes, las solicitudes de jubilación de los CC. Nolberto Manuel Burgos Castro y María Candelaria Pérez Ayuso y se recomienda que se vayan por finiquito.

También hace hincapié de la solicitud que quedo pendiente del C. José del Carmen Cantero López, 63 años, tiene 37 años de servicio, Aquí les voy a presentar la parte de la resolución que de acuerdo a la ley del seguro Él puede entrar al proceso de cesantía de acuerdo a la ley, le pedimos al trabajador Este es el oficio donde le enviamos a usted la constancia, el trabajador cantero tiene 1130 semanas cotizadas al 4 de diciembre, aquí vienen todos los datos él fue dado de alta el primero de enero del 2001.

Por lo tanto, se ratifica NO PROCEDENTE la jubilación por medio del Municipio de Escárcega, del C. José del Carmen Cantero López.

PUNTO NUEVE: Presentación para aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen los convenios de apoyo a P.A.R.S. y Parteras Tradicionales del año 2024.- Se le concede el uso de la palabra al C. Lic. Andres Neftalí Rodríguez Pérez, enlace de salud Municipal, quien solicita la autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen los Convenios de apoyo a P.A.R.S y Parteras Tradicionales para el año 2024.

En su uso de la palabra el titular del departamento de salud municipal señala que, se tenía firmado ya un convenio de apoyo para las PARS y PARTERAS de nuestro Municipio, mismo que vence el 31 de diciembre de este año, entonces para poder seguir apoyándola se debe firmar un nuevo convenio. Son las mismas cláusulas en ambos convenios lo único que cambia la cantidad de parteras y obviamente el monto.

El regidor Brian, señala en razón de que veo que cambió algo que me diga la cifra exacta de cuántas personas aumentaron y el aumento en base a que se debe y también cómo es que se dan de alta o que se ocupa para darse de alta, porque aumenta y en base a que se aumenta. ¿En el anterior convenio cuantos PARS y PARTERAS habían, el monto económico es el mismo?

A lo que el titular de salud municipal le señala, que normalmente las PARS y las PARTERAS, tienen un encargado a nivel estatal que es el doctor Pinto, él es el que regula todo, porque se dan de baja, por dos motivos, uno porque ya no pueden ejercer y dos o por cambio de domicilio, se les hace su cambio se les da de baja y se le da de alta porque, se siguen capacitando nuevas PARS y parteras en la comunidad; si se le da de baja una partera en la comunidad de López Portillo se capacita una de ahí mismo. Se anexo uno de las PARS pueden ver que son 26 en el convenio anterior eran 25, aumentó una nada más, en el convenio de las parteras actualmente son 44 y eran 45, el monto económico es el mismo.

En uso de la palabra la regidora Thaily manifiesta, estoy comprometida porque realmente ellas como promotoras de la salud en diferentes comunidades, que está el kilómetro 36, las Maravillas, Esperanza, Juan de la Barrera, estas PARS y parteras realizan la función en lugares donde desafortunadamente no hay médicos rurales, ellas hacen esta labor para beneficiar a la ciudadanía en el tema de salud, y como dice mi compañero ya estaba dentro de presupuesto y no hubo tanta variación, porque él comenta que el año pasado se presupuestó de PARS 25 personas y en esta ocasión fue aumento de una, pero de partera teníamos 45 de las cuales disminuyó uno que son 44 es decir, quedamos igual con las mismas y realmente sí ya está dentro del presupuesto y realizan en una función tan importante, porque cuando están dentro de cierta situación las personas no hay quien las atienda, ya sea el proceso de alumbramiento y de recibir a los bebotes es importante apoyarlas es una buena estrategia para apoyarlas estoy contenta de que se esté haciendo y se esté tomando en cuenta las parte y las parteras.

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Presidente: por lo tanto fue aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, la **autorización para que el Presidente Municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento firmen el Convenio Especifico de colaboración de apoyo a P.A.R.S. del año 2024 y Convenio Especifico de colaboración de Apoyo a Parteras Tradicionales del año 2024.**

PUNTO DIEZ. - Presentación y autorización, en su caso, las modificaciones del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obra de Fondo Petrolero (FONPET).- Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien al hacer el uso de la palabra presenta las modificaciones realizadas al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obras de Fondo Petrolero (FONPET).

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto se aprueba por MAYORÍA de votos de los presentes, las **modificaciones del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP)2023, relativo a la obra de Fondo Petrolero (FONPET).**

PUNTO ONCE. - Presentación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FORTAMUN y FISM-DF 2022, para su publicación en el Periodico Oficial del Estado. Se le concede el uso de la palabra a palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, quien al hacer el uso de la palabra presenta los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN y FISM-DF 2022, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Después de ser presentados y ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: se dan por presentados los **resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de FORTAMUN y FISM-DF 2022, y se autoriza su publicación en el Periodico Oficial del Estado.**

PUNTO DOCE. - -Asuntos generales. - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo, en primer lugar: Toma el uso de la palabra el regidor:

El regidor Brian, notifica que, en el periodo comprendido del 30 de enero al 3 de febrero de 2024, no estará en el Municipio, por si hay alguna eventualidad, para que se tome en consideración.

En su intervención la regidora Ena, solicita que se tome en cuenta que me comentaban algunos trabajadores que en la cancha del ferrocarrilero no hay luz, que hay un problema y grande porque está conectado con diablito nada más para que investigue.

En uso de la palabra la regidora Sofía manifiesta, relativo a lo que acaba de decir la regidora Ena sí quisiera para que pasara al órgano de control interno para que se realice un procedimiento administración en contra del funcionario responsable de haber aceptado esta situación, ya que considero que no se encuentra dentro de sus funciones el haber firmado y aceptado, esta situación sin que haya pasado al jurídico del Ayuntamiento para su análisis y conciliación pertinente, al parecer una multa de más de \$300, 000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

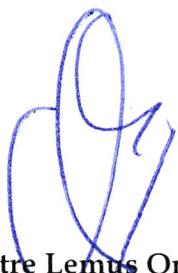
El Presidente señala, que no es por la multa, es por el consumo de energía eléctrica.

La regidora Thaily señala, que se verifique que dentro lo de la casa de cultura en el edificio nuevo, hay un tema de gravedad ya que hace algunos días hubo una explosión por los contactos que están en el suelo, hizo contacto con un aparato que tenía una persona en la mano y éste se echó a perder, al parecer cuando uno de ellos levanto una silla el cable que traía arrastrado hizo contacto con el que estaba en el suelo, hay que bloquear los contactos que están en el suelo, es de urgencia que se atienda, el personal de casa de la cultura hizo el reporte de lo sucedido. El tema es que las sillas en que los niños toman clases son de fierro, no vaya a suceder que algún niño asiente la silla donde están los contactos, es un peligro significativo para los chicos que toman clases y ya se les hizo el reporte para que vayan y atornillen reparen sellen o bloqueen esos contactos a la dirección de cultura y deporte, porque más que cualquier otro asunto complementario es la seguridad de los niños que toman clases.

Otro tema es el de FONATUR, ya se subió a las redes sociales, que ya se entregó parte del tramo 7, si preocupa muchísimo francamente no vamos a poder con el recurso que tenemos administrativamente para reparar las calles.

PUNTO CATORCE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las Catorce horas con cuatro minutos del día miércoles veintisiete de diciembre de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO QUINCE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --



C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche



CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora



Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor



Lic. Janeth Suchite Chávez.
Regidora



MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor



Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora



LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora

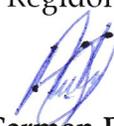


C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora



LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda



C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
27 de diciembre de 2023.
BCFR/mec